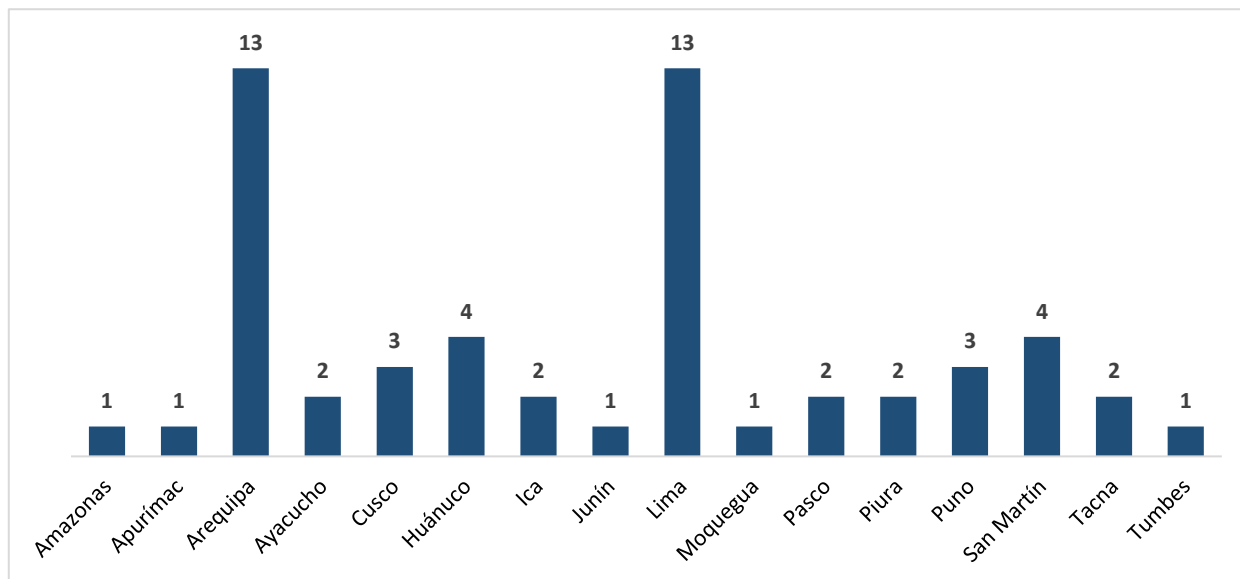


## Reporte del día 29

### del Estado de Emergencia por COVID-19

13 /04/2020 – 17:41 Hrs.

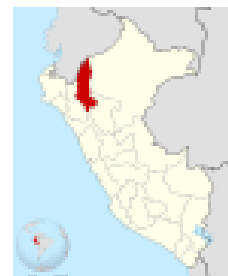


## AMAZONAS

### 1. AMAZONAS / Chachapoyas / Olleros

**Hallazgo:** El alcalde de Olleros, señor Carlo Magno Inga Galoc, informó que miembros de las rondas campesinas y juntas vecinales, con apoyo de algunos efectivos policiales de las comisarias limítrofes, han cerrado totalmente las rutas de ingreso a su distrito, impidiendo el pase de alimentos, lo cual ha ocasionado la escasez de dichos bienes. Además, agrega, que hasta el momento no ha podido distribuir los productos de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar en el marco de la emergencia nacional por el COVID-19, pues no permiten que pase la movilidad que lleva los productos.

**Fuente:** Alcalde de la Municipalidad del distrito de Olleros, señor Carlo Magno Inga Galoc, con DNI 43449635, se comunicó al celular de la OD / OD AMAZONAS



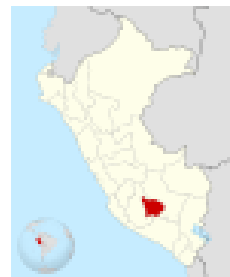
**Resultado de la acción defensorial:** El jefe de región Policial de Amazonas, manifestó que hará las coordinaciones con el comisario sectorial de Chachapoyas y así garantizar el pase de los alimentos a Olleros. Asimismo, indica que investigará en relación a la actuación de los policías que estarían apoyando a las rondas campesinas y juntas vecinales. Se está haciendo seguimiento del caso.

## APURÍMAC

### 2. APURÍMAC / Abancay / Abancay

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que la ciudadana A.D.S., natural de la provincia de Antabamba, al presentar riesgo de embarazo fue referida y atendida en el hospital de Essalud de Abancay. Luego del alta médica se ha visto imposibilitada de retornar a la provincia de Antabamba debido al estado de emergencia y cuarentena. Sin embargo, el personal de salud de dicho hospital le manifestó que no están obligados a realizar el traslado de retorno al establecimiento de salud de origen.

**Fuente:** Comandante de la Región Policial de Apurímac / OD APURÍMAC



**Resultado de la acción defensorial:** El Director de la Red de Salud – Essalud de Abancay se comprometió a realizar las gestiones que corresponde para que la paciente tratada y dada de alta médica retorne a su lugar de origen. El Comandante de la Región Policial informa que la paciente ha retornado a su lugar de origen.

## AREQUIPA

### 3. AREQUIPA / AREQUIPA / SOCABAYA

**Hallazgo:** La interna tiene a cargo el Economato de verduras y frutas y ha tenido un problema con la Alcaldesa Xiomara Alfaro porque ha sido maltratada injustificadamente, así como la interna Jessica Osorio Vargas, a quien le hizo el favor de entregarle unas cuantas frutas que el esposo de la interna Osorio le pidió ya que lo contrataron para que les haga el servicio de taxi a la persona encargada del abastecimiento de insumos de alimentos para el penal. La ha amenazado con hacerle un informe como si hubiera cometido una falta grave. Le parece un acto arbitrario. Ha pedido hablar con la Jefa de Seguridad o con la Directora, pero le han negado.

**Fuente:** Yanina Paola Apaza Rodríguez/Establecimiento Penitenciario Mujeres Arequipa Oficina Regional Sur Arequipa del INPE / OD AREQUIPA

**Resultado de la acción defensorial:** Comunicación telefónica con la Lic. Marisol Apaza, Jefa de Seguridad del E.P. Mujeres Arequipa, quien manifiesta que no le han pasado ningún informe u ocurrencia, seguramente porque las Alcaldesas van rotando y al terminar su turno recién presentan las incidencias o indisciplinas en el próximo turno. Pedirá información y se compromete a brindar información a la Comisionada Tatiana Neves Murillo.

### 4. AREQUIPA / AREQUIPA / SOCABAYA

**Hallazgo:** Una interna del E.P. Mujeres presenta queja porque se está viviendo un clima muy adverso en dicho penal, las penitenciarias están adoptando actitudes hostiles en contra de las internas, las maltratan por cualquier motivo. Por otro lado, están fabricando una imagen que no es real, seguramente para informar a la Dirección Nacional del INPE, por ejemplo han filmado a un grupo de internas (que son cercanas a la actual gestión) con mascarillas y guantes, haciendo ver que en el penal se cuenta con todos esos implementos para protegerse del COVID-19; sin embargo, eso no es cierto, las internas no tienen nada, ni siquiera les obligan a conservar el distanciamiento social tal como las autoridades exigen, tampoco hay mayor limpieza ni desinfección, desde que empezó el estado de emergencia sólo 2 veces han proporcionado más cantidad de útiles de limpieza.

**Fuente:** Diana Sanguinetti Cáceres/Establecimiento Penitenciario Mujeres Arequipa Oficina Regional Sur Arequipa del INPE / OD AREQUIPA

**Resultado de la acción defensorial:** comunicación telefónica con la Lic. Shelby Valencia Vásquez, Directora del E.P. Mujeres Arequipa, quien informa que se está gestionando mascarillas y guantes para las internas, pero todavía no tienen respuesta de sus superiores. Respecto a la filmación pedirá información. Hace hincapié que

actualmente están con menos personal porque han pedido licencias, seguramente por temor de adquirir el COVID-19 y por ello hay más tensión por el riesgo de seguridad y porque se les ha incrementado el trabajo.

## 5. AREQUIPA / AREQUIPA / SOCABAYA

**Hallazgo:** En su calidad de interna del E.P. Mujeres presenta queja porque desde el día 07-04-2020 les han bajado la ración del menú, no sólo en cuanto a cantidad sino en calidad porque todos los alimentos se los están dando sancochados, han suprimido todo tipo de aderezo porque supuestamente por la actual situación de estado de emergencia no pueden acceder a todos los insumos para la preparación de los alimentos; sin embargo, la verdad es que lo están haciendo a raíz que un grupo de internas hace unos días manifestaron su desagrado por “la paila” y es una forma de escarmentarlas. Además están recibiendo un trato muy hostil del personal penitenciario.

**Fuente:** Mariela Patricia Rocca Hernández/Establecimiento Penitenciario Mujeres Arequipa Oficina Regional Sur Arequipa del INPE / OD AREQUIPA

**Resultado de la acción defensorial:** comunicación telefónica con la Lic. Shelby Valencia Vásquez, Directora del E.P. Mujeres Arequipa, quien informa que no tiene conocimiento que haya ocurrido un incidente de ese tipo; sin embargo, Pedirá información a la Administradora (Sra. Celia) y también a la Nutricionista de la concesionaria de alimentación. Manifiesta que no habría justificación para ello, pero que podría ser efectivamente una limitación de insumos por el tema del transporte de los proveedores que no están acudiendo al penal con la frecuencia normal. En cuanto al supuesto trato hostil de parte del personal penitenciario manifiesta que en cierta forma se respira un clima de tensión por la coyuntura del estado de emergencia; pero en todo caso de parte de las internas también se percibe bastante tensión porque se encuentran temerosas de sufrir del COVID-19 y especialmente porque están prohibidas de recibir visitas. Sin embargo, tratará de conversar con el personal para pedir información.

## 6. AREQUIPA / AREQUIPA / MIRAFLORES

**Hallazgo:** Trabajadora de la Clínica Alcides Carrion de Arequipa como cajero y es el caso que les han mandado un mensaje señalando que se les redujera el sueldo y la jornada laboral.

**Fuente:** HUGO VICTOR CALLA CHOUQE/SUNAFIL / OD AREQUIPA

**Resultado de la acción defensorial:** Se le oriento indicando que si no esta de acuerdo con las condiciones que le señale la empresa pueden recurrir a la sunafil.

## 7. AREQUIPA / AREQUIPA / AREQUIPA

**Hallazgo:** Queja en contra de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Arequipa, tras el compromiso asumido para pedir y exhortar la inclusión de comunidad LGTB, especialmente mujeres trans, en el reparto de canastas alimenticias para poblaciones vulnerables.

**Fuente:** ANA FLAVIA CHAVEZ PEDRAZA/ OD AREQUIPA

**Resultado de la acción defensorial:** Se informó que cada persona de la comunidad debe registrarse en las Municipalidades Distritales y provinciales correspondiente, con la finalidad de que sean consideradas en el reparto de canasta. En el caso de la Municipalidad Provincial de Arequipa se interpuso los buenos oficios ante el Alcalde Provincial con la finalidad que sean consideradas como población vulnerable para el reparto de canastas.

## 8. AREQUIPA / AREQUIPA / PAUCARPATA

**Hallazgo:** Es adulto mayor y solicita apoyo humanitario en vista que no es beneficiario de bono y ya no tiene víveres para alimentarse.

**Fuente:** JOSE ALFREDO AREVALO CARPIO/Municipalidad Distrital de Paucarpata y MIDIS / OD AREQUIPA

**Resultado de la acción defensorial:** Coordinamos con el gerente de desarrollo social del municipio de Paucarpata a quien solicitamos se le considere en la canasta familiar. Luego, al conversar con el ciudadano buscamos en los links y aparece como beneficiario del bono independiente. Se hace el trámite vía virtual para validar sus datos y se coloca el correo electrónico personal de la comisionada Aurora Odar a fin que el señor pueda estar registrado y pueda acudir a cobrar al Banco de la Nación el día lunes 13.04.2020. Ciudadano agradece el trámite que no hubiera hecho por sí solo.

#### 9. AREQUIPA / AREQUIPA / JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

**Hallazgo:** Ciudadano venezolano habría fallecido electrocutado, en Laboratorios Portugal, mientras desempeñaba labor de mecánico de mantenimiento. Nos comunica ACNUR que no dejan que la familia vea el cadáver y que le harían prueba COVID.

**Fuente:** ROGER JOSE SALAS REYES/SUNAFIL / OD AREQUIPA

**Resultado de la acción defensorial:** Se le comunica al inspector de SUNAFIL, Juan José Leyva y también se entrega la información a ACNUR. La familia presentará denuncia virtual en la web SUNAFIL, quienes investigarán el tema. SUNAFIL agradece el envío del caso y la preocupación.

#### 10. AREQUIPA / AREQUIPA / SOCABAYA

**Hallazgo:** Se toma conocimiento, por un medio de comunicación, que la familia del ciudadano y tres familias más se encuentran varados en Arequipa debido a la cuarentena, son de Azángaro y no son beneficiarios de ningún bono, tampoco les tocaría la canasta debido a que no son de Arequipa. En total son 7 adultos, 2 niñas.

**Fuente:** Néstor Condori Ccaca/Municipalidad Distrital de Socabaya / OD AREQUIPA

**Resultado de la acción defensorial:** Coordinamos por WhatsApp con Alfredo Meza Obando, gerente del municipio a fin de pedir apoyo para las familias el día 11.04.2020.

#### 11. AREQUIPA / AREQUIPA / AREQUIPA

**Hallazgo:** Se toma conocimiento, por medio de comunicación, que varias familias enteras duermen en plena carretera, luego de salir de Arequipa a pie rumbo a sus destinos de origen. Caminan personas adultas e incluso niños, con sus cosas en la espalda. Todos en su desesperación de no tener con qué vivir y qué comer, emprendiendo este éxodo, tras el Estado de Emergencia y Toque de Queda por el COVID 19. Las fotografías fueron tomadas en el sector de Pampa Cañahua, Condorama. Algunas familias se dirigen a Cusco y otros hacia Apurímac.

**Fuente:** Varias familias varadas/Comando COVID 19 Arequipa / OD AREQUIPA

**Resultado de la acción defensorial:** La Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional nos informó que ya había coordinado con la Policía Nacional del Perú y que se les había asignado un albergue temporal a dichas familias.

#### 12. AREQUIPA / AREQUIPA / AREQUIPA

**Hallazgo:** Se toma conocimiento que hay un grupo de jóvenes que estuvieron en USA a través de un programa de trabajo, regresaron al Perú y están en aislamiento en un hotel, al concluir el período se le ha comunicado que deberá retirarse del hotel y ver dónde se alojan, la gran mayoría no cuenta con familia en Lima.

**Fuente:** Varios jóvenes varadas/Comando COVID 19 Arequipa / OD AREQUIPA

**Resultado de la acción defensorial:** Se les informa que la Presidencia de Consejo de Ministro ha aprobado una norma que regula el traslado entre regiones ante el estado de emergencia, y que las personas que se encuentran en Lima deben contactar con el congresista José Núñez. Se informa además que el día de mañana

se tendrá una reunión de coordinación con el Gobierno Regional de Arequipa para atender la logística del traslado.

### 13. AREQUIPA / AREQUIPA / SOCABAYA

**Hallazgo:** La recurrente en su calidad de interna del E.P. Mujeres, presenta una queja en contra de la Alcaldesa Xiomara Alfaro por recibir un trato hostil e irrespetuoso hacia su persona, en forma totalmente arbitraria, sin explicarle el motivo ni la falta que cometió, limitándose a decir en forma constante “a mí no me vas a ver la cara”

**Fuente:** Jessica Osorio Vargas/Establecimiento Penitenciario Mujeres Arequipa Oficina Regional Sur Arequipa del INPE / OD AREQUIPA

**Resultado de la acción defensorial:** Actuación Inmediata, Llamada telefónica (943996077) a la Lic. Shelby Valencia Vásquez, Directora del E.P. Mujeres, quien manifiesta que le dan dado un informe no muy detallado, por falta de tiempo no ha indagado más, lo cual le extraña que alguna interna presente una queja en contra de la Alcaldesa Xiomara Alfaro porque normalmente tiene un buen trato con las internas, debe existir alguna circunstancia que hasta el momento se ignora que justifique la supuesta sanción impuesta. Últimamente las internas se encuentran muy afectadas por el maltrato recibido de parte del personal penitenciario.

### 14. AREQUIPA / AREQUIPA / SOCABAYA

**Hallazgo:** Pide RESERVA DE IDENTIDAD, por temor a represalias de parte de las autoridades del E.P. Mujeres. La recurrente ha tomado conocimiento que ha sido beneficiaria del bono de los S/. 380.00, lo cual ha dado a conocer a la Directora del penal a fin que la puedan apoyar en el cobro de dicho bono, pero han pasado varios días y no le dan ninguna noticia, tiene el temor de perderlo. No es la única interna que ha salido beneficiaria del bono pero al estar privadas de libertad podrían perderlo. Se le orientó a la interna que Defensoría del Pueblo ha formulado Recomendación justamente en el sentido que la Oficina Regional Sur Arequipa – INPE, específicamente el área de Tratamiento, realice todas las coordinaciones pertinentes para que los familiares de las internas beneficiarias puedan realizar el cobro del bono portando una constancia de que la persona beneficiaria se encuentra privada de libertad

**Fuente:** Maximiliana Muto Condori de Chaupi/Establecimiento Penitenciario Mujeres Arequipa Oficina Regional Sur Arequipa del INPE / OD AREQUIPA

**Resultado de la acción defensorial:** Actuación Inmediata, Llamada telefónica (943996077) a la Lic. Shelby Valencia Vásquez, Directora del E.P. Mujeres, quien manifiesta que oportunamente han comunicado por escrito de manera formal y por conducto regular, a la Oficina Regional Sur Arequipa – INPE el listado de las personas beneficiarias del bono de S/. 380.00, solicitando que realicen las gestiones pertinentes, pero aún no tiene la respuesta; por lo que, insistirá para conocer cuál es la situación de esas internas que requieren esa constancia de estar privadas de libertad y en todo caso que les orienten en los demás pasos para lograrlo.

### 15. AREQUIPA / AREQUIPA / ALTO SELVA ALEGRE

**Hallazgo:** El recurrente y sus dos (02) hermanas menores, Luz (13) y Rossmery (16), se encuentran varados en Arequipa, ellos son de Abancay, y se encuentran en una situación totalmente precaria. A la única persona que conocen es una hermana, pero ella tiene su familia con muy escasos recursos, y viven en un solo cuarto, donde se encuentran todos actualmente. Vinieron a rescatar a su hermana menor, quien al parecer ha sido víctima de un caso de trata de personas y ha sido agredida sexualmente por el hombre que la trasladó a Arequipa sin el conocimiento de nadie, a consecuencia de ello la menor fue internada en el Hospital Regional Honorio Delgado. La semana que declararon estado de emergencia por el COVID-19 estaba programada Cámara Gesell pero no se pudo realizar y ellos tuvieron que quedarse. Pide apoyo porque no tienen ningún recurso para alimentarse y no pueden regresar a Abancay, son de un pueblo muy alejado (Cachora)

**Fuente:** Juan Carlos Valdiglesias Urbano/Municipalidad Distrital Alto Selva Alegre / OD AREQUIPA

**Resultado de la acción defensorial:** Actuación Inmediata, Llamada telefónica (965081382) con el Dr. Hurtado, quien explicó sobre la limitación de incorporar a más beneficiarios en los padrones porque ya estaban

elaborados; sin embargo, ofreció realizar una gestión ante Secretaría Municipal a fin de que sea atendido como caso social. Comunicación con la Sra. Karina Barros, (995953301), Secretaria General de la Municipalidad Distrital de A.S.A., quien enterada del caso especial, expresó su disposición para gestionar una ayuda, solicitó los datos del recurrente y sus hermanas.

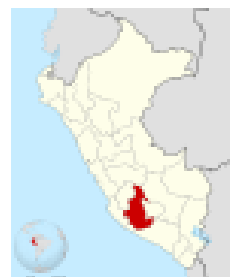
## AYACUCHO

### 16. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

**Hallazgo:** La Municipalidad Provincial de Huamanga no ha atendido el requerimiento de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, de gestionar la contratación de ambientes y alimentación para prever la atención de los pacientes confirmados con coronavirus en su distrito.

**Fuente:** Comunicación telefónica con el Director Regional de Salud, Elvyn Díaz Tello. / OD AYACUCHO

**Resultado de la acción defensorial:** El alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga se comprometió a acoger nuestra recomendación.



### 17. AYACUCHO / Huamanga / Carmen Alto

**Hallazgo:** Las municipalidades distritales de Carmen Alto, San Juan Bautista, Jesús Nazareno y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, no han atendido el requerimiento de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho para gestionar la contratación de ambientes y alimentación con la finalidad de atender a los pacientes confirmados con coronavirus en sus distritos.

**Fuente:** Comunicación telefónica con el Director Regional de Salud, Elvyn Díaz Tello. / OD AYACUCHO

**Resultado de la acción defensorial:** Las autoridades ediles se comprometieron a acoger nuestra recomendación, habiéndose reunido con la Dirección Regional de Salud de Ayacucho para la suscripción de compromisos.

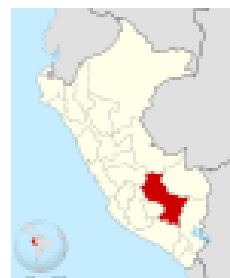
## CUSCO

### 18. CUSCO / Chumbivilcas / Santo Tomas

**Hallazgo:** La Empresa M & S Espinar EIRL, que fue contratada por la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas para proveer alimentos para la entrega de canastas a familias de escasos recursos económicos, entregó productos vencidos y conservas sin el registro sanitario correspondiente.

**Fuente:** Redes sociales, comunicado emitido por la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas / OD CUSCO

**Resultado de la acción defensorial:** El alcalde acogió nuestras recomendaciones y señaló que se reunirá con al Comité multisectorial conformado para estos fines y resolverán esta problemática, garantizando la entrega de productos de calidad a la ciudadanía. Así mismo nos informó que estos hechos ya fueron puestos en conocimiento de las autoridades competentes.



### 19. CUSCO / Cusco / Cusco

**Hallazgo:** Un ciudadano de iniciales JAFK, se comunicó con la OD Cusco solicitando atención urgente de personal de salud, debido a que presentaría síntomas del COVID-19.

**Fuente:** Teléfonos de emergencia de la Oficina Defensorial. / OD CUSCO

**Resultado de la acción defensorial:** El personal de salud atendió nuestra recomendación y se constituyó en el domicilio del ciudadano habiéndolo evaluado, se encuentra estable y con una afección respiratoria. Así mismo nos informó que el paciente ya estaba identificado con anterioridad, por lo que durante la visita se le recordó continuar con el aislamiento en su domicilio y que se le aplicará la prueba rápida de COVID-19.

## 20. CUSCO / Cusco / San Jerónimo

**Hallazgo:** El 12/04/2020 se presentaron problemas en cuanto a la organización de relevos de los agentes INPE del establecimiento penal de varones Cusco, debido a que temen contagiarse con el virus y además piden se les otorgue un bono por la labor que vienen realizando durante el estado de emergencia.

**Fuente:** Teléfonos de emergencia de la Oficina Defensorial. / OD CUSCO

**Resultado de la acción defensorial:** La directora acogió nuestra recomendación y el día de hoy 13 de abril, ofició a la Dirección Regional de Salud solicitando la aplicación de las pruebas rápidas de COVID-19, además nos informó que se exhortó a los agentes a seguir laborando y que se les está dando más implementos como guantes, mascarillas N 95 y alcohol en gel.

## HUÁNUCO

### 21. HUÁNUCO / Huánuco / Huánuco

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento de la necesidad de albergue para 7 adultos que no tienen que comer y tampoco un hogar.

**Fuente:** Línea de emergencia / OD HUÁNUCO

**Resultado de la acción defensorial:** Se recomendó al Alcalde de la Provincia de Huánuco la implementación de un albergue temporal para la atención de estas 7 personas y las demás personas que necesiten de un lugar donde quedarse. En seguimiento.



### 22. HUÁNUCO / Huánuco / Huánuco

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que el personal de la PNP en Huánuco necesitaba que a algunos efectivos policiales se les tome pruebas rápidas de descarte del COVID-19, ante la constante exposición con la ciudadanía.

**Fuente:** Jefe de la Región Policial / OD HUÁNUCO

**Resultado de la acción defensorial:** Se logró que la DIRESA considere sacar pruebas rápidas a un grupo de efectivos policiales.

### 23. HUÁNUCO / Leoncio Prado / Rupa Rupa

**Hallazgo:** Personal de serenazgo de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, por orden superior, desde el 16 de marzo viene trabajando 12 horas y no 8 horas como corresponde. Sin tener en cuenta el día de franco (libre) y sin bono por horas extras.

**Fuente:** Ciudadano con iniciales G.C.L. / MOD TINGO MARÍA

**Resultado de la acción defensorial:** Atendiendo a la recomendación defensorial, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado – Abog. Miguel Meza Malpartida ordenó la modificación del horario del personal de seguridad ciudadana, reduciéndolo de 12 a 8 horas y se incluyó su día de descanso.

### 24. HUÁNUCO / Leoncio Prado / Rupa Rupa

**Hallazgo:** La Municipalidad Provincial de Leoncio Prado no estaría realizando el empadronamiento para la entrega de canastas a personas más vulnerables, a pesar de que su publicación oficial así lo señala.

**Fuente:** Ciudadana con iniciales D.S.R. / MOD TINGO MARÍA

**Resultado de la acción defensorial:** Atendiendo a la recomendación defensorial, el Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Leoncio informó que el día 10 de abril, las 4 familias en estado de vulnerabilidad del Comité 09 de Brisas del Huallaga del Pasaje Mario Guevara fueron atendidas con la entrega de la canasta familiar.

## ICA

### 25. ICA / Chincha / Tambo de Mora

**Hallazgo:** Se advirtió que fueron beneficiarios del bono de 380 soles la responsable del Sisfoh del distrito de Tambo de Mora, provincia de Chincha, sus dos hermanas, así como la hermana del alcalde del distrito.

**Fuente:** Denuncia por Facebook / OD ICA

**Resultado de la acción defensorial:** Se puso de conocimiento a la Gerencia Regional de Contraloría para las respectivas acciones de control. En proceso. Se espera esclarecer la denuncia.



### 26. ICA / Ica / Ica

**Hallazgo:** Tres personas con fiebre reclamaban que requerían atención médica por presentar fiebre. Asimismo, dos personas adultas mayores necesitaban ser atendidas.

**Fuente:** Queja de los recurrentes / OD ICA

**Resultado de la acción defensorial:** Se coordinó con EsSalud para las atenciones respectivas. Se logró que las personas sean atendidas, tras coordinar con EsSalud.

## JUNÍN

### 27. JUNÍN / Huancayo / Huancayo

**Hallazgo:** Se realizó una supervisión telefónica al establecimiento penitenciario de Huancayo, respecto al estado del personal y los implementos de bioseguridad.

**Fuente:** De oficio / OD JUNÍN

**Resultado de la acción defensorial:** El Sr. Richard Ramos, Director del E.P. de Huancayo, refirió que a la fecha no se tiene ningún trabajador del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) ni interno del penal con COVID-19. De otro lado, respecto de los internos nuevos o que son trasladados, estos permanecen aislados por un período de 14 días. Asimismo, con lo que respecta a los servidores, indica que, si bien es cierto existe preocupación y cierto descontento por parte del personal, a la fecha vienen laborando de manera regular, no habiéndose suscitado ningún tipo de protesta o similar. En lo correspondiente a condiciones de bioseguridad, informó que hace 15 días recibieron una dotación de guantes y mascarillas, no obstante, a la fecha estos ya son escasos. Finalmente, el Sr. Luis Vásquez de la Oficina de INPE Regional refirió que les llegó 3000 implementos de seguridad (guantes y mascarillas) para toda la región, los mismos que serán distribuidos entre hoy (13 de abril) y mañana en los 10 establecimientos penitenciarios de la





región, donde se cuenta con 650 servidores; estos implementos son los necesarios por 15 días. El día de hoy se hará entrega al establecimiento penitenciario de Huancayo.

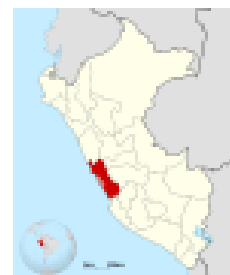
## LIMA

### 28. LIMA / Cañete / Nuevo Imperial

**Hallazgo:** Seguimiento ante la Municipalidad de Nuevo Imperial - Cañete para conocer las medidas de control, fiscalización y limpieza adoptadas en los mercados del distrito.

**Fuente:** De oficio. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** El funcionario informó que realizan labores de control en los mercados del distrito, de manera conjunta, con las Fuerzas Armadas y; que el personal municipal realiza fiscalización en los mercados y calles del distrito. Asimismo, indicó que se han realizado labores de desinfección durante el fin de semana en el fundo Santa Adela y, durante la semana, en el centro poblado de Pueblo Nuevo de Conta. Se tomó conocimiento del compromiso de coordinar con las autoridades del mercado y la municipalidad la realización de labores de limpieza y desinfección cuando se realice el cierre de los mismos.



### 29. LIMA / Cañete / San Vicente de Cañete

**Hallazgo:** Demorando la entrega de resultados de presuntos contagiados de COVID-19 del establecimiento penal de Cañete (Nuevo Imperial) por parte de la Red de Salud Cañete - Yauyos. El retraso estaría provocando la desatención de otros internos quienes presentarían síntomas de infección.

**Fuente:** De oficio / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** La jefa de la Red de Salud Cañete - Yauyos continuará insistiendo ante la Dirección de Establecimiento Penal de Cañete en la entrega de la totalidad de la pruebas y, eventualmente, exigirá la devolución a la Dirección General correspondiente del Instituto Nacional Penitenciario (INPE).

### 30. LIMA / Lima / Chaclacayo

**Hallazgo:** Vecino de Chaclacayo refiere que junto a un grupo de pobladores han logrado enviar en una movilidad a la Clínica Montefiori de Ate a un ciudadano quien presenta fiebre, tos y dolor de cuerpo. La familia y los vecinos han llamado -insistentemente- a la línea 113, sin obtener respuesta. Solicitan apoyo para la atención.

**Fuente:** Comunicación a línea de emergencia. / OD LIMA ESTE

**Resultado de la acción defensorial:** Se explicó la ruta establecida para la atención de personas sospechosas de haber contraído COVID-19 que requieran atención médica. Se le proporcionó los teléfonos de soporte de la Diris Lima Este y llamó directamente a esta institución para enfatizar la gestión.

### 31. LIMA / Lima / Pucusana

**Hallazgo:** Embarcaciones dedicadas a la pesca artesanal se encuentran varadas en la bahía de Pucusana no pueden retornar a sus puertos de origen, la mayoría de ellos ubicados en el norte del país. Existiría una población flotante estimada de entre 500 a 1000 personas, quienes no contarían con víveres y agua suficiente para sostenerse. Asimismo, se estima que no gestionarían adecuadamente sus residuos sólidos y se teme que sean arrojados al mar. Los residentes de Pucusana solicitan que se autorice a estos pescadores a un zarpe humanitario en forma excepcional.

**Fuente:** Declaraciones del ciudadano Jaime Rodríguez-Larraín, presidente de la Asociación de propietarios y residentes de la bahía de Pucusana. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** El 13 de abril se remitió correo electrónico a los directores generales de Capitanías y Guardacostas de la Marina de Guerra del Perú y de Pesca Artesanal del Ministerio de Producción; así como al gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Pucusana. Se solicitó evaluar la pertinencia de la autorización de un zarpe humanitario de las embarcaciones que así lo requieran. De no ser esto posible, se recomendó evaluar la asistencia humanitaria de los pescadores que vienen habitando durante este aislamiento sus embarcaciones; asimismo, implementar medidas que permitan supervisar la adecuada gestión de los residuos sólidos que producen en sus bolicheras, a fin de evitar –ulteriormente– una mayor contaminación de la bahía.

### 32. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

**Hallazgo:** Paciente con VIH refiere que desde el 2018 viene recibiendo retrovirales (ATRIPLA) en Iquitos, ciudad en la que reside; sin embargo debido al estado de emergencia se encuentra varado en Lima y desde hace dos días se terminaron sus medicamentos, Refiere que se afilió al Sistema Integral de Salud en el distrito de San Juan de Miraflores (centro de atención Manuel Barreto). Necesita con suma urgencia acceder a sus medicamentos para continuar con su tratamiento. Indica además que no fue beneficiario del subsidio económico de S/ 380 y tampoco ha recibido la canasta básica familiar.

**Fuente:** Reserva de identidad. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** Se sostuvo comunicación telefónica con el licenciado Roberto Targa, encargado del área de Infectología del Hospital María Auxiliadora a quien se le recomendó realizar las acciones correspondientes a fin de brindar las facilidades al ciudadano para que pueda acceder a sus medicamentos. Asimismo, vía comunicación electrónica se trasladó el caso al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) y la Municipalidad de San Juan de Miraflores, a fin de que se evalúe la condición de vulnerabilidad del ciudadano y pueda acceder al subsidio económico o la canasta básica familiar, respectivamente.

### 33. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

**Hallazgo:** Ciudadana denuncia que su ex conviviente sustrajo a su hijo de iniciales J.S.F.S (10 años de edad) contradiciendo las medidas de protección otorgadas por juzgado de Familia.

**Fuente:** Mayor PNP Paola Torres, comisaría de la Comisaría de Familia de San Juan de Miraflores. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** Nos entrevistamos con la mayor PNP Paola Torres de la comisaría de San Juan de Miraflores quien informó que el 12 de abril se hizo presente una ciudadana para solicitar apoyo policial pues su ex conviviente se llevó a su hijo de iniciales J.S.F.S (10), pese a la existencia de medidas de protección en su contra que, entre otros, dispone la prohibición de todo tipo acercamiento menor a 300 metros del niño. La mayor indica que ubicaron al niño y fue entregado a su madre. Sobre ello, se recomendó mantener contacto telefónico periódico con la denunciante a fin de evitar nuevos hechos en agravio del niño; así como denunciar el delito de resistencia y desobediencia a la autoridad, pues se incumplió lo dispuesto por el juzgado de Familia. Se supervisaron las diligencias dispuestas por la comisaría de Familia de San Juan de Miraflores para ubicar y devolver al niño con su madre.

### 34. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

**Hallazgo:** Ciudadano adulto mayor de 80 años se encuentra en situación de calle, después de haber sido desalojado por su arrendador al no contar con el dinero para pagar el alquiler. El adulto mayor, desde hace una semana, se encuentra viviendo en la cuadra 2 de la avenida Hernando De Lavalle (frente al mercado Ciudad de Dios). Cabe precisar que en las imágenes difundidas se advierte que el ciudadano duerme en una carretilla.

**Fuente:** Diario la República. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** Se sostuvo comunicación telefónica con Any Cuya, encargada del área del Centro Integral del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Juan de Miraflores, a quien se recomendó brindar refugio y alimentación al adulto mayor. La funcionaria informó que hace tres días el adulto mayor fue trasladado

a la Plaza de Acho, según información recabada por la Comisaría Pamplona I. Se verificó que el ciudadano -quien pertenece a un grupo vulnerable- se encuentra en un refugio recibiendo la atención correspondiente.

### 35. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

**Hallazgo:** se efectuó intervención ante la DIRIS Lima Sur para solicitar la toma de muestra a la paciente Agilia Ramirez Carbajal DNI 41021515 para descarte de COVID 19, por presentar síntomas, llamó al 113 sin resultado algunos, además de tener familiar con comorbilidad y una menor de edad.

**Fuente:** Dr. Cristian Romero, Jefe de Brigada de la DIRIS Lima Sur / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** El funcionario se comprometió en disponer la visita de una brigada de la DIRIS Lima Sur para la toma de muestras al domicilio del paciente. Asimismo se le informo al familiar de la paciente las diligencias efectuadas y el compromiso del funcionario.

### 36. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

**Hallazgo:** Se efectuó intervención ante el hospital María Auxiliadora para recabar información respecto a la atención brindada en los servicios de salud materna en el marco de la emergencia.

**Fuente:** Doctora Ana María Cajas Rojas, jefa del departamento de Gineco-obstetricia del hospital María Auxiliadora. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** La funcionaria se comprometió en brindar atención inmediata a las gestantes que se encuentren en situación de emergencia y garantizar suficiente equipo de protección para el personal del servicio de Gineco-obstetricia y gestionar las referencias de las gestantes con diagnóstico positivo para COVID19.

### 37. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador.

**Hallazgo:** Desinfección de comisarías de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador por municipalidades distritales.

**Fuente:** De oficio. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** Se tomó conocimiento que las municipalidades distritales han cumplido con realizar fumigaciones en las respectivas instalaciones de las comisarías de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador. Se indicó además, que en el caso de Villa María del Triunfo, la Región Policial de Lima también estaba realizando fumigaciones en las demás comisarías de ese distrito. Se verificó las labores de fumigación realizadas en las comisarías de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador.

### 38. LIMA / Lima / Villa El Salvador

**Hallazgo:** Se hizo seguimiento ante la Municipalidad de Villa El Salvador para conocer las medidas adoptadas en relación a la prevención de aglomeración de personas en mercados del distrito.

**Fuente:** Darlyn Chura, subgerente de Fiscalización de la Municipalidad de Villa El Salvador. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** Compromiso del funcionario de mantener en orden en los mercados y apoyar a la PNP y las FFAA para el control de las personas, garantizando proveer equipos de protección a todo el personal municipal y del personal que distribuirá los víveres.

### 39. LIMA / Lima / Villa María del Triunfo

**Hallazgo:** Falta de atención por parte de efectivos policiales de la comisaría de José Carlos Mariátegui a denuncia sobre arrendador que vendría limitando el suministro de energía eléctrica por falta de pago de rentas. La denuncia fue hecha por un ciudadano de nacionalidad venezolana

**Fuente:** Información obtenida en comunicación telefónica con el ciudadano de nacionalidad venezolana de iniciales J.A.M.R. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** Se mantuvo comunicación con el comisario de José Carlos Mariátegui quien informó desconocer la denuncia planteada; sin embargo, se comprometió a recibir al ciudadano extranjero hoy lunes 13, a las 5:00 p.m. a fin de dar trámite a su denuncia y otorgarle las copias respectivas. Se logró concretar una reunión entre el comisario y el ciudadano venezolano para atender la denuncia en cuestión.

#### 40. LIMA / Lima / Villa María del Triunfo.

**Hallazgo:** Se recabó información respecto a la atención brindada en los servicios de salud materna en el marco de la emergencia en el hospital Guillermo Kaelin.

**Fuente:** Doctor Pablo Moreno Martínez, jefe del Departamento de Gineco-obstetricia del hospital Guillermo Kaelin. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** El funcionario se comprometió en difundir con mayor continuidad las medidas establecidas para el servicio de salud materna, coordinar un monitoreo constante para las gestantes con diagnóstico positivo de COVID19 y garantizar suficiente equipo de protección para el personal del servicio de Gineco-obstetricia.

## MOQUEGUA

#### 41. MOQUEGUA / Mariscal Nieto / Moquegua

**Hallazgo:** Ante el incremento de miembros de la PNP contagiados con COVID-19, debido a las intervenciones policiales a los ciudadanos que incumplen la inamovilidad social, se requirió información a la PNP sobre el stock de implementos de bioseguridad, control sanitario a personal policial y si cuentan con manual de intervenciones para casos COVID 19.

**Fuente:** Jefe región policial / OD MOQUEGUA

**Resultado de la acción defensorial:** El jefe de la región policial nos informó que si se cuenta con los implementos de bioseguridad, el personal policial está siendo evaluado clínicamente por la sanidad y se les ha entregado una a cartilla de intervenciones para Casos covid-19.



## PASCO

#### 42. PASCO / Pasco / Tinyahuarco y Vicco

**Hallazgo:** Se reportaron que aproximadamente a las 19:00 horas del domingo 12 de marzo se interrumpió el servicio eléctrico en las localidades mencionadas.

**Fuente:** Quejas ciudadanas. / OD PASCO

**Resultado de la acción defensorial:** El día de hoy, el ingeniero Velásquez Orejón miembro de la Unidad Técnica de Electrocentro SEM Pasco, indicó que se repuso el servicio eléctrico el día de hoy a las 10:49 am.



#### 43. PASCO / Pasco / Yanacancha

**Hallazgo:** El día domingo 12 de marzo, se tomó conocimiento que dos ciudadanos, trabajadores de la Funeraria Santa Ana, fueron detenidos cuando se encontraban brindando un servicio funerario (a un fallecido por causas distintas al COVID-19). A pesar de mostrar sus autorizaciones y permisos para brindar dicho servicio esencial,

ambos ciudadanos, fueron trasladados a la Comisaría de Yanacancha, y se les intentó retener sus documentos, el vehículo y otros bienes.

Fuente: Queja ciudadana. / OD PASCO

**Resultado de la acción defensorial:** El Comisario de Yanacancha indicó, que la detención la realizó un efectivo de la Unidad de Servicios Especiales y no un efectivo policial de la dependencia, provocando la confusión. Luego de corroborar la documentación presentada por ambos ciudadanos, éstos fueron liberados casi después de 2 horas de su detención.

## PIURA

### 44. PIURA / PIURA / Piura

**Hallazgo:** Se recibió el pedido de intervención del esposo de una ciudadana gestante que presentaba dolores de parto y requería ser atendida de inmediato.

Fuente: Línea de emergencia, ciudadano con iniciales M.D.A.V. / OD PIURA

**Resultado de la acción defensorial:** Se entabló comunicación con el Hospital de Essalud Jorge Reátegui Delgado con la finalidad de que brinden atención médica a la gestante. Personal del Hospital de Essalud Jorge Reátegui Delgado atendió el parto a la gestante.



### 45. PIURA / PIURA / Piura

**Hallazgo:** El 10 de abril (inmovilización absoluta) un ciudadano y su esposa no encontraban transporte para regresar a su casa, ubicada en el distrito de Tambogrande, Caserío Las Mónicas, debido a que se encontraban en el Cementerio Jardines Celestiales, con las cenizas de su hijo de cinco años de edad (fallecido por Covid-19) que había sido cremado. De no poder ser trasladados, solicitaron apoyo para conseguir un lugar para pasar la noche, ya que un día antes tuvieron que dormir afuera de la Morgue.

Fuente: Ciudadano con iniciales G.S.V. / OD PIURA

**Resultado de la acción defensorial:** Luego de las coordinaciones realizadas con el Gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Piura, el Gobernador Regional de Piura y el Director Regional de Salud de Piura, el ciudadano confirmó que una camioneta de la Diresa Piura lo trasladará a su domicilio, sito en Caserío Las Mónicas en el distrito de Tambogrande.

## PUNO

### 46. PUNO / Lampa / Pucará

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que un servidor público de la Municipalidad Distrital de Pucará habría sido beneficiario del bono de 380.00 soles.

Fuente: Medios de comunicación / OD PUNO

**Resultado de la acción defensorial:** El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pucará nos informó que, en efecto Roger Merma es un servidor público de dicha municipalidad a cargo de la Unidad Local de Empadronamiento, por lo que comunicó a Recursos Humanos de la municipalidad y al MIDIS para iniciar las acciones legales correspondientes. Además precisó que dicho trabajador no habría cobrado dicho bono.



#### 47. PUNO / Puno / Puno

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento del no recojo de residuos sólidos del Hotel La Hacienda, ubicado en la ciudad de Puno donde se encuentra aislada una ciudadana mexicana con COVID-19.

**Fuente:** Jefe de la X MACREPOL Puno / OD PUNO

**Resultado de la acción defensorial:** La Gerente de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Puno nos informó que, ya coordinaron con el responsable de COVID-19 de la Dirección Regional de Salud Puno para el retiro de residuos biocontaminados, dado que por norma es su competencia.

#### 48. PUNO / Puno / Puno

**Hallazgo:** Tomamos conocimiento por medios de comunicación que existe aglomeración de personas en mercados de la ciudad de Puno poniéndose en riesgo el contagio y propagación del COVID-19 .

**Fuente:** Medios de comunicación / OD PUNO

**Resultado de la acción defensorial:** El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno tomó la decisión de desinfectar los mercados los martes y jueves. Por lo que los mercados Central, Bellavista y Laykakota solamente atenderán los lunes, miércoles y viernes. Los sábados se descentralizará la atención de venta de productos en 4 zonas de la periferia como son Huajsapata, Alto Puno, Salcedo y Jallihuaya

## SAN MARTÍN

#### 49. SAN MARTÍN / San Martín / Tarapoto

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que varias personas vienen compartiendo, a través, de sus redes sociales una lista con los nombres de 22 presuntos pacientes que dieron positivo para COVID-19. Ante esta situación, los medios de prensa local han manifestado, públicamente, su rechazo por afectar el derecho a la confidencialidad de datos personales.

**Fuente:** Televisión Tarapoto / OD SAN MARTÍN

**Resultado de la acción defensorial:** Se solicitó al Director Regional de Salud verificar la información y, de ser el caso, disponer el inicio de una investigación administrativa, así como denunciar ante Ministerio Público dicha acción. De otro lado, se solicitó al Presidente de la Junta de Fiscales San Martín que disponga la investigación respectiva.



#### 50. SAN MARTÍN / San Martín / La Banda de Shilcayo

**Hallazgo:** El recurrente manifiesta que trabaja como obrero en construcción; por tanto, se encuentra sin empleo. Tiene tres hijos, su esposa –recientemente operada– se encuentra en la ciudad de Lima, indica que no fueron beneficiarios del bono 380 y no cuentan con alimentos para subsistir.

**Fuente:** Recurrente / MOD TARAPOTO

**Resultado de la acción defensorial:** La Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital La Banda de Shilcayo hizo entrega de alimentos a la familia del recurrente, además serán evaluados para la entrega de canasta básica familiar.

#### 51. SAN MARTÍN / San Martín / La Banda de Shilcayo

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que parte del personal del Grupo Selva S.A.C. (ubicada en el distrito Las Palmas), dedicada a la comercialización de productos avícolas y pecuarios, fueron despedidos el 30 de marzo, sin motivo, no les pagaron el tiempo de servicio.

**Fuente:** Recurrente / MOD TARAPOTO

**Resultado de la acción defensorial:** Los representantes de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral –SUNAFIL– San Martín se comprometieron a remitir un carta disuasiva a la empresa Grupo Selva S.A.C. y coordinar con la Dirección Regional de Trabajo de San Martín por ser de su competencia.

## 52. SAN MARTÍN / San Martín / Tarapoto

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que un adulto mayor de 84 años de edad, natural de la ciudad de Chota (Cajamarca), se encuentra desprotegido, duerme a la intemperie y corre el riesgo de enfermarse y ser contagiado con el COVID-19.

**Fuente:** Medio de comunicación / MOD TARAPOTO

**Resultado de la acción defensorial:** La Sub Gerente de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de la Municipalidad Provincial de San Martín, se comprometió atender al adulto mayor con alimentos de la campaña de donación de alimentos “Yo colaboro desde casa”, del mismo modo lo ubicara para ser considerado en el albergue temporal que se ubicará en coliseo.

## TACNA

### 53. TACNA / Tacna / Calana

**Hallazgo:** En el marco de la vigencia del D.S. Nro. 044-2020-PCM y normas conexas sobre declaratoria del Estado de Emergencia Nacional por el brote del COVID 19, a fin de garantizar la prestación adecuada de los servicios de recojo de residuos sólidos hospitalarios de la Red Asistencial de Essalud – Tacna, se realizó una supervisión no presencial

**Fuente:** Jefe de la Oficina de Administración de Red Asistencial de Essalud – Tacna / Hospital III Daniel A. Carrión / OD TACNA



**Resultado de la acción defensorial:** El Administrador de la Red Asistencial de Essalud – Tacna, acoge nuestra recomendación, informándonos que el Comité de Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos de la red Asistencial Tacna, en cuanto a las acciones relacionadas a la contingencia por el COVID-19, regula la misma por etapas. En tal sentido, en cuanto a la etapa de acondicionamiento se aprecia la realización de un triaje por el cual se acondicionan contenedores de plástico diferenciados rotulados con bolsas de color rojo, así como en contenedores rígidos cercanos a los puntos de generación; en tanto que, respecto de la Hospitalización COVID-19, se acondicionan contenedores de plástico diferenciados rotulados con bolsas de color rojo, así como en contenedores rígidos en cada unidad del paciente hospitalizado y en la estación central. En la etapa de segregación, se tiene en cuanto al triaje diferenciado y de hospitalización por COVID-19 que toda segregación se efectúa en bolsa roja de biocontaminado. En cuanto a la etapa de recolección y transporte interno, tanto en triaje diferenciado como en hospitalización por COVID-19 se realiza el transporte en contenedor de plástico rotulado COVID-19 con ruedas por operario de la empresa SILSA (2 veces por día). En la etapa de almacenamiento final o central, en ambos casos se almacena todo residuo sólido en el Depósito Final del Hospital III Daniel A. Carrión; en tanto que en la etapa de tratamiento de residuos sólidos se procede a la incineración de aquellos biocontaminados trasladando las cenizas al relleno de seguridad por EO-RS contratada, Señalo que se da un tratamiento adecuado a los residuos sólidos conforme el flujo de manejo elaborado en base a la norma técnica del MINSA que se viene cumpliendo escrupulosamente.

#### 54. TACNA / Tacna / Tacna

**Hallazgo:** A través de los medios de comunicación hemos tomado conocimiento que en la Comisaría PNP de Natividad, la Sra. Gloria Maritza Valencia Sallo de 51 años de edad presentó denuncia en contra de su hija la Sra. Jemina Gonzales Valencia de 27 años de edad por agredir a su hijo de 06 años de edad hasta ocasionarle heridas físicas, el hecho ocurrió en una vivienda de la urbanización los Olivos en el Centro Poblado la Natividad.

**Fuente:** Medios de comunicación / OD TACNA

**Resultado de la acción defensorial:** La SO3 PNP Sully Calle Navarro de la Comisaría PNP Natividad acogió nuestra recomendación, nos precisó que aplicó la ficha de valoración de riesgo en el caso, así mismo indicó que el caso fue puesto en conocimiento del fiscal adjunta provisional de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tacna, la Abogada Isabel Betsy Mendoza Cáceres, como parte de las diligencias de investigación el menor de 06 años fue analizado por el médico legista, informaron a la Unidad de Protección Especial, quienes dispusieron la entrega provisional del menor de 06 años a favor de su abuelita la Sra. Gloria Maritza Valencia Sallo disponiéndose el no acercamiento de la madre del menor. El caso también fue informado al CEM Tacna para su seguimiento.

## TUMBES

#### 55. TUMBES / Zarumilla / Aguas Verdes

**Hallazgo:** El ciudadano con iniciales J.C.C. solicitó intervención defensorial para trasladar a su sobrina de siete años a Piura porque extraña mucho a su mamá, ya que ante el aislamiento social la niña se quedó en casa de su abuela.

**Fuente:** Ciudadano con iniciales J.C.C. / OD TUMBES

**Resultado de la acción defensorial:** Se informó el caso a la coordinadora regional de salud mental para que disponga la contención emocional a la familia de la menor afectada. La Coordinadora regional de la salud mental se comprometió a atender el caso.

